

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL
Carrera 23 No. 21-48, piso 7 oficina 703
Tel. 8879650 Ext. 11345 – 11347
Fax. 8879666
Manizales, Caldas

Oficio No. 2299
07 de julio de 2016

Señor:
PAGADOR
SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE PEREIRA
Manizales

Asunto: COMUNICACIÓN EMBARGO DE SALARIO

Por medio del presente me permito comunicarle que este Despacho decretó el embargo de la quinta parte del salario, previa deducción del salario mínimo legal vigente, y demás prestaciones sociales que constituyan factor salarial, tales como cesantías, primas, bonificaciones si la vinculación es en virtud a un contrato laboral o el 30% de los honorarios si las demandadas que se relacionan a continuación labora a través de un contrato de prestación de servicios.

Proceso: **EJECUTIVO SINGULAR**
Demandante: **COOPERATIVA MULTIACTIVA CALDAS**
Nit No.: **900.036.098-1**
Demandadas: **ANA INES ATEHORTUA ARANGO**
TANIA CEBALLOS AMUD
Cédulas No.: **24.947.192**
31.423.267
Radicado: **170014003010-2016-00330-00**

Los dineros retenidos deberán ser puestos a órdenes de este Juzgado en el Banco Agrario de Colombia en Manizales -Depósitos Judiciales - y por cuenta del proceso aludido, bajo el código de Juzgado # **170012041010**. **El embargo subsistirá hasta la fecha en que se le comunique su cancelación.**

ADVERTENCIA: POR FAVOR AL MOMENTO DE DAR RESPUESTA, CITAR EL RADICADO DEL PROCESO Y EL NUMERO DEL OFICIO EN REFERENCIA

Cordialmente,


MAURICIO CASTRO LOPEZ
-SECRETARIO-



PT



Clasificación	Correspondencia General		
Fecha de radicación:	11 de julio de 2016	Número de radicado:	31621
Tipo de documento:	Carta	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:	2299		
Persona natural o jurídica:	MAURICIO CASTRO LOPEZ		
Descripción o asunto:	PROCESO EJECUTIVO	Tiempo de respuesta (días):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	
Anexos digitales:			
Destino:	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo	Copia a:	-

